

MINISTERIO DEL INTERIOR

57.842/06. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992, se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el señor Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer las prácticas de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid 28027.

Ahmed JM Al Burini, X1956241E.

Saul Donacio Baque, X3652759Z.

Wilson Marcelo Leones Alcivar, X3652703G.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, María Teresa de San Eustaquio Tudanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

57.825/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se hace público el otorgamiento a Correa Kessler, S. L., de una concesión por el uso de una superficie en la antigua lonja de la Solana en el puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, reunido en sesión ordinaria el 20 de julio de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y de acuerdo con la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar a Correa Kessler, S. L., una concesión para el uso de una superficie en la antigua lonja de la Solana, con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: La manipulación, elaboración y comercialización de pescados y mariscos.

Plazo: Veinte años.

Tasas:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 5,93 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por ocupación de instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria: 11,57 euros, por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 1,09915 euros, por tonelada de mercancía entrada en almacén.

Tasa por servicios generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003.

Superficie otorgada en concesión: Superficie de local: 1.359,56 m².

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 14 de septiembre de 2006.—El Director, José Ignacio Villar García.

57.834/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Mejora de la intersección a la estación invernal de La Pinilla. N-110, punto kilométrico 124+800». Provincia de Segovia. Clave: SG-C-2106.*

Con fecha 26 de septiembre de 2006, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental resolvió aprobar el Proyecto arriba descrito, por lo que se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del mencionado proyecto.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («BOE» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52 ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el diario «El Adelantado de Segovia», y que se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Cerezo de Arribas, así como en el de la Unidad de Carreteras en Segovia, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el día y hora que a continuación se indican: Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, día 8 de noviembre de 2006, a las 11,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en diario «El Adelantado de Segovia».

A dicho acto comparecerán bien personalmente, bien representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito con gastos a su costa.

Es de señalar que esta información se realiza a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en un plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56. 2 de su Reglamento podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular ante la Unidad de Carreteras en Segovia (avenida Fernández Ladreda, 10), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que figuren en dicha relación. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 29 de septiembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

59.338/06. *Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso público para la selección de dos ofertas a efectos de tramitar posteriormente dos concesiones administrativas con destino al acondicionamiento y explotación de dos módulos dedicados a hostelería en el muelle de las Delicias del Puerto de Sevilla.*

1. Ubicación: Muelle de las Delicias.
2. Superficie: Dos módulos de 565 metros cuadrados cada uno.
3. Plazo máximo: Quince años.
4. Canon de ocupación de superficie total: Consultar pliego de bases.
5. Canon mínimo de actividad: Consultar pliego de bases.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, avenida de Moliní, 6, de Sevilla, en días y horas hábiles.
 - b) Teléfono: 954247300.
 - c) Fax: 954247333.
7. Fianza inicial: Veinte mil (20.000) euros.
8. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: Hasta las 14,00 horas del día 28 de noviembre de 2006.

Lugar: Exclusivamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días hábiles de oficina, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

9. Acto público de apertura de proposiciones:

Apertura sobres números 1 y 2: Día 29 de noviembre de 2006.

Apertura sobre número 3: 5 de diciembre de 2006.

Apertura sobre número 4 y propuesta de adjudicación: 14 de diciembre de 2006.

Todas a las 10,00 horas, salvo propuesta de adjudicación, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (Avenida de Moliní, número 6).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—Director, Fausto Arroyo Crejo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

57.828/06. *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV denominada «Salas», en el término municipal de Salas (Asturias), y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación que se cita;

Resultando que a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se ha sometido a información pública la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», no habiéndose presentado alegaciones ni oposición alguna durante el plazo reglamentario;

Resultando que enviadas separatas del proyecto y solicitada conformidad, oposición o reparos, y en su caso, la emisión de los condicionados técnicos procedentes, de acuerdo con establecido en los artículos 127, 131 y 146